

Moquegua, 28 de Setiembre del 2020.

CARTA N° 022- SL/AQP. S.R.L.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PROF ZENON CUEVAS PARE

ATENCIÓN:

Mgr. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Jefe de la Oficina Regional de Administración

ASUNTO: ACEPTACION DE SOLICITUD
AMPLIACION DE PLAZO POR CAUSAL
NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA

REF : CARTA N° 187-2020-GRM/ORA

Por la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que mi representada **SAN LORENZO AQP SRL**, tiene la Orden de Compra N° 017 de material agregado para el Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E INICIAL N° 373, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CRUZ DEL SIGLO, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO –DEPARTAMENTO MOQUEGUA.**

Con respecto a la entrega del material requerido, se realizó las coordinaciones con el área Usuaría, Ing. AUDAM TORRES MAMANI (Residente de Obra), indicando que aún no requiere el material de acuerdo al cronograma de entrega programado en el INFORME N°0416-2020-GRM/GRI-SGO-RO-ATM, debido a que no cuenta con espacio suficiente para la recepción de dicho material.

Por esta razón, mi representada acepta la solicitud de ampliación de plazo solicitada por el área usuaria mediante CARTA N°187-2020-GRM/ORA, ya que las circunstancias que imposibilitan el cumplimiento de la entrega del agregado, es totalmente ajeno a nuestra voluntad.

En atención a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Adjunto:

- Coipa Carta N°187-2020-GRM/ORA
- Copia de Informe N° 0416-2020 donde se encuentra cronograma de entrega.

Atentamente,

SAN LORENZO AQP S R L
RUC: 2052839946

Edwin Marcelino Becerra Diaz
REPRESENTANTE LEGAL

Moquegua, 22 de setiembre de 2020.

CARTA N° 187 -2020-GRM/ORA.

Señor:

EDWIN MARCELINO BECERRA DIAZ.

Representante Legal de la EMPRESA SAN LORENZO AQP S.R.L.

Domicilio Legal: AV. EMANCIPACIÓN X-6 SAMEGUA-MOQUEGUA.

Correo Electrónico: sanlorenzoaqp@outlook.com.pe

Cel. 941423792

PRESENTE.-

Asunto : Comunico Reprogramación del Cronograma de Entrega.

Ref. : 1).-Informe N° 4120-2020-GRM/GRI-SGO
2).-Informe N° 0416-2020-GRM/GRI-SGO-RO-ATM
3).-Acta de Reprogramación de Entrega de Materiales.

Que, mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente a nombre del Gobierno Regional Moquegua y comunicarle que mediante el documento de la referencia (1, 2 y 3), el Residente de Obra ING. AUDAM TORRES MAMANI, encargado del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E INICIAL N° 373, EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CRUZ EL SIGLO, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO MOQUEGUA", da por aprobada la reprogramación de la entrega del material el mismo que inicia el día 04/08/2020, por motivo que la obra no cuenta con el espacio suficiente para el almacenamiento del material.

En tal sentido, se le procede a notificar la presente misiva, adjuntando a la misma el Acta de Reprogramación de Entrega de Materiales, suscrita por su representada, con el fin de que se cumpla con la entrega de los materiales en el plazo establecido, a fin de evitar posibles penalidades e incumplimientos contractuales, debiendo de presentar su ampliación de plazo en el término de siete (07) días hábiles contados a partir del día siguiente de recepcionado el presente documento.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Mgr. CPCC Edilberto Wilfredo Salra Quispe
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

EWSQ/ORA

INFORME N° 0416-2020-GRM/GRI-SGO-RO-ATM
SR : **ING. HENRY FROILAN COAYLA APAZA**
 Sub Gerente de Obras

ASUNTO : **MODIFICACION DE REPROGRAMACIÓN DE ENTREGA DE AGREGADOS DE O/C N°017**
FECHA : Moquegua, 09 de setiembre del 2020.

Mediante del presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informar sobre la **modificación de reprogramación de entrega de agregados de O/C N° 017 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N°373, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CRUZ EL SIGLO, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA". C.U. I. N°2344524.**

ANTECEDENTES:

Con Orden de Compra N° 017 siaf N° 526 de fecha 01/02/2020 se perfecciona el contrato con Señor: SAN LORENZO AQPSRL.

Mediante el informe N° 108-2020-GRM/GRI-SGO-RO-ATM, con fecha 28 de febrero del 2020 se solicita la primera reprogramación de entrega de material agregados.

Mediante la CARTA N°016-2020/AQP.SRL con fecha 03 de julio del 2020 presentado en trámite documentario, y con fecha de recibido por el suscrito 07/07/2020.

Con INFORME N° 0301-2020-GRM/GRI-SGO-RO-ATM de fecha 17 de julio se presenta la reprogramación de entrega de materiales, a causa del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

ANALISIS:

En cumplimiento según lo dispuesto por el DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM, que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 por el plazo de quince (15) días calendarios y algunos Decreto Supremos de su ampliatoria del aislamiento social.

La obra no cuenta con espacio suficiente para el almacenamiento de entrega de materiales en el cual se llega a realizar un acta con el proveedor (SAN LORENZO AQP S.R.L.) la modificación de la reprogramación de entrega de materiales de acuerdo a la necesidad en obra representado en el siguiente cuadro.

CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	1ra ENTREGA	2da ENTREGA	3ra ENTREGA		4ta ENTREGA	5ta ENTREGA
			ENTREGADO	ENTREGADO	A LOS 45 DIAS DESDE 04 AGOSTO 2020		A LOS 70 DIAS DESDE 04 AGOSTO 2020	A LOS 95 DIAS DESDE 04 AGOSTO 2020
					ENTREGADO	A ENTREGAR		
270	M3	ARENA GRUESA	60	60	0	45	60	45
225	M3	PIEDRA CHANCADA 1/2"	60	60	15	15	45	30
90	M3	PIEDRA GRANDE 6 in	45	30	10	0	0	5

 C.c./GRI
 Arch./RO


4 3/02


En conclusión, la modificación de la reprogramación de entrega de materiales según el acta se inicia del día 04 de agosto del 2020.

Se adjunta

Acta de reprogramación de entrega de materiales.

Se solicita que el presente informe sea derivado al **ÁREA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES** para su atención, es todo cuanto informo a su despacho para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.


GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
.....
Ing. Ayden Torres Mamani
RESIDENTE DE OBRA
CIP 126901

C.c./GRI
Arch./RO

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE OBRAS

Moquegua 10 SEP. 2020 del _____

FASE A: Sec

PARA: Entregue

